MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S2019- /COMAN -ASJUR 29.25

Quibdó, 16 de agosto de 2019

Señor TA_27
JOSE EFREN MARTINEZ ASPRILLA
Líder oficina Contratos Área Sanidad.
Calle 30 Av. Aeropuerto el caraño. antiguo colegio de la Policía
Teléfono. 6722911

REF. Concepto jurídico proceso de contratación PN ARSAN DECHO MIC 050 2019 para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, EXAMENES ESPECIALES Y TERAPÉUTICOS POR EVENTOS, RADIOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, ECOGRAFIAS Y VASCULARES NO INVASIVOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE HABILTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

En el plazo estipulado para recibir ofertas se recibieron dos (02) propuesta; donde se procedió de la Siguiente manera.

Teniendo en cuenta que el proceso se realiza atendiendo lo estipulado en la Ley 1474 de 2.011, "*por la cual de dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de gestión pública*", el Decreto 1082 de 2015 "*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*" y la resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes (ASPECTO JURIDICO), a la propuesta presentada por IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, representada legalmente por la señora YIRLEZA PINO PALACIOS

1.	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2.	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
3.	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	NO CUMPLE
4.	Boletín responsables Fiscales	CUMPLE
5.	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
6.	Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
7.	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales	NO CUMPLE
8.	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	CUMPLE
9.	Compromiso anticorrupción Formulario No. 3	CUMPLE
10.	Capacidad jurídica de las personas naturales	CUMPLE
11.	Capacidad jurícica de la persona Jurídica	CUMPLE
12.	Obligaciones del contratista	CUMPLE

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos que obran en el proceso de contratación publicado en el portal electrónico de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se concluye que IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, representada legalmente por la señora YIRLEZA PINO PALACIOS, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico exigidos en la invitación publica que rige el proceso de contratación PN ARSAN DECHO MIC 050 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

NOTA: una vez verificada la propuesta presentada en el proceso PN ARSAN DECHO MIC 050 2019 se evidenció algunos errores o ilegibilidad en documentos así:

- La cedula de ciudadanía de la representante legal esta ilegible, se solicita aportar otra copia donde se pueda verificar la información de la misma.
- El certificado de paz y salvo de parafiscales no está firmado por el revisor fiscal y el representante legal de la empresa como se solicita en la invitación pública.

Los requisitos anteriores pueden ser solicitados al oferente, con el fin de continuar con la evaluación de al propuesta.

Patrullero ALEXANDER ARIAS IBARGUEN
Comité Evaluador aspecto Jurídico

Elaborado Por PT. Alexander Arias Ibarguen
Comité Evaluador aspecto Jurídico

Calle 29 No 1-60 Barrio Cristo Rey
decho.semisa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de agosto de 2019, a las 10:21:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1077433193
Código de Verificación	1077433193190816102152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:36 horas del 16/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077433193**
Apellidos y Nombres: **PINO PALACIOS YIRLEZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia Bogotá D.C
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C: 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132234006

WEB
10:22:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YIRLEZA PINO PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077433193:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones publicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. S2019- /COMAN -ASJUR 29.25

Quibdó 20 de agosto de 2019

Señor TA_27
JOSE EFREN MARTINEZ ASPRILLA
Lider oficina Contratos Área Sanidad.
Calle 30 Av. Aeropuerto el carano, antiguo colegio de la Policía
Teléfono. 6722911

REF Concepto jurídico proceso de contratación PN ARSAN DECHO MIC 050 2019 para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, EXAMENES ESPECIALES Y TERAPÉUTICOS POR EVENTOS, RADIOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, ECOGRAFIAS Y VASCULARES NO INVASIVOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE HABILTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En el plazo estipulado para recibir ofertas se recibieron dos (02) propuesta: donde se procedió de la Siguiente manera.

Teniendo en cuenta que el proceso se realiza atendiendo lo estipulado en la Ley 1474 de 2.011, *"por la cual de dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de gestión pública"*, el Decreto 1082 de 2015 *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"* y la resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policia Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes (ASPECTO JURIDICO) a la propuesta presentada por IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCO S.A.S. representada legalmente por la señora YIRLEZA PINO PALACIOS

1.	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2.	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
3.	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
4.	Boletín responsables Fiscales	CUMPLE
5.	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
6.	Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
7.	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales	CUMPLE
8.	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	CUMPLE
9.	Compromiso anticorrupción Formulario No. 3	CUMPLE
10.	Capacidad jurídica de las personas naturales	CUMPLE
11.	Capacidad jurídica de la persona Jurídica	CUMPLE
12.	Obligaciones del contratista	CUMPLE

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos que obran en el proceso de contratación publicado en el portal electrónico de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se concluye que IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, representada legalmente por la señora YIRLEZA PINO PALACIOS. CUMPLE con los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico exigidos en la invitación publica que rige el proceso de contratación PN ARSAN DECHO MIC 050 2019.

NOTA: El oferente subsano los requisitos que no cumplia en la verificación Jurica, los cuales se le solicitaron por el portal de contratación del estado SECOP II

Patrullero ALEXANDER ARIAS IBARGUEN
Comité Evaluador aspecto Jurídico

Elaborado Por PT. Alexander Arias Ibarguen
Comité Evaluador aspecto Jurídico

Calle 29 No 1-60 Barrio Cristo Rey
decho.semba@policia.gov.co
www.policia.gov.co